

como parte alícuota de mis gastos. ¿Cuál es esta proporcion? Lo equivalente á lo que os haya costado la estatua.

Si fuese posible que el artista á quien se hablase de este modo, comprendiese la fuerza y la justicia de semejante lenguaje, entónces la razon habria reemplazado en él á la imaginacion, y empezaria á no ser artista.

Lo que más particularmente afecta á esta clase de hombres, es que haya quien se atreva á poner precio á sus talentos. Segun ellos, el peso y la medida son incompatibles con la dignidad del arte, y esta manía de comerciar con todo, es el signo característico de una sociedad en decadencia que no puede producir obras maestras, porque nadie sabe apreciarlas. Yo desearia iluminar el espíritu de los hombres de arte, no valiéndome de razonamientos y de teorías que no podrian seguir, sino sirviéndome de un hecho.

En la última exposicion, 1.800 artistas presentaron 4.200 objetos de arte. Calculando en 300 francos, por término medio, el valor comercial de cada uno de estos objetos (estatuas, cuadros, retratos, grabados, etc.), podemos estar seguros de aproximarnos mucho á la verdad. Supongamos, pues, un valor total de 1.260.000 francos, producto de 1.800 artistas: supongamos tambien que los gastos hechos en mármol, lienzo, dorado, marcos, modelos, estudios, ejercicios, meditaciones, etc., ascienden á 100 francos por término medio, y que el trabajo fué de tres meses: queda un producto neto de 840.000 francos, ó sea 466,65 por persona para noventa dias.

Ahora bien: si se reflexiona que los 4.200 artículos enviados á la exposicion, de los cuales cerca de la mitad fueron eliminados por el jurado, forman, segun los mismos autores, lo mejor y más excelente de la produccion artística durante el año; que una

gran parte de estos productos consiste en retratos, cuya recompensa, completamente graciosa, supera en mucho el precio corriente de los objetos de arte; que una cantidad considerable de los valores expuestos quedó sin vender; que fuera de esta feria, una multitud de fabricantes trabajan á precios muy inferiores á la mercurial de la exposicion; que observaciones análogas se pueden hacer á la música, al baile y á todas las categorías del arte, se verá que el salario medio del artista no llega á 1.200 francos, y que, para la poblacion artista, como para la industrial, el bienestar se expresa por la fórmula aterradorá del Sr. Chevalier: *cincuenta y seis céntimos por dia y por persona.*

Como la miseria resalta más por el contraste, y la funcion del artista es completamente de lujo, se hizo ya proverbial que ninguna miseria es igual á la suya: *¡Si est dolor, sicut dolor meus!*

¿Y por qué esta igualdad de los trabajos del arte y de la industria ante la economía social? Porque fuera de la proporcionalidad de los productos no hay riqueza, y porque el arte, exposicion soberana de la riqueza, que es esencialmente igualdad y proporcion, es, por lo mismo, el símbolo de la igualdad y de la fraternidad humanas. En vano se subleva el orgullo y crea por todas partes sus distinciones y sus privilegios: la proporcion permanece inflexible; los trabajadores son solidarios entre sí, y la naturaleza se encarga de castigar las infracciones. Si la sociedad consume en cosas de lujo el 5 por 100 de su producto, ocupará en esta produccion la vigésima parte de sus trabajadores. La parte de los artistas será, pues, necesariamente igual á la de los industriales. En cuanto á la reparticion industrial, la sociedad la abandona á las corporaciones; pues ésta, que lo hace todo por el individuo, no hace nada para

él sin su consentimiento. Luego, cuando un artista se atribuye una retribucion cien veces superior á la general, hay noventa y nueve de sus conciudadanos que se prostituyen por él, y que mueren en la miseria. Este cálculo es tan seguro como una liquidacion de la bolsa.

Que los artistas lo sepan: no es, como ellos dicen, el mercader el que especula, sino la necesidad misma que fija el precio de las cosas. Si en ciertas épocas los productos del arte tuvieron un precio elevado, como sucedió en los siglos de Leon X, de los emperadores y de Pericles, consistia en causas especiales de favoritismo que dejaron de existir. El oro de la cristiandad, el tributo de las indulgencias, era el que pagaba á los artistas italianos; era el oro de las naciones vencidas el que, bajo los emperadores, pagaba á los artistas griegos, y era el trabajo de los esclavos el que los pagaba en tiempo de Pericles. La igualdad vino: ¿acaso quieren las *artes liberales* traernos de nuevo la esclavitud y abdicar su nombre?

Generalmente, el talento es el atributo de una naturaleza desgraciada, en la cual, la falta de armonía en las aptitudes, produce una especialidad extraordinaria y monstruosa. Un hombre que no tiene manos, escribe con el vientre: hé ahí la imágen del talento. Todos nacemos artistas; nuestra alma, como nuestro rostro, se aleja siempre más ó menos de su ideal, y nuestras escuelas son establecimientos ortopédicos en donde se corrigen las deformidades de la naturaleza, dirigiendo su desarrollo. Hé ahí por qué la enseñanza tiende cada vez más á la universalidad, es decir, al equilibrio de los talentos y de los conocimientos, y por qué el artista sólo es posible cuando se vé rodeado de una sociedad que vive en comunidad de lujo con él. En materia de arte, la sociedad casi lo hace todo; y el artista está más bien en el

cerebro del aficionado, que en el sér incompleto que excita su admiracion.

Bajo la influencia de la propiedad, el artista, depravado en su razon, disoluto en sus costumbres, lleno de desprecio hácia sus conciudadanos, cuya propaganda hace su mérito, venal y sin dignidad, es la imágen pura del egoismo. Para él, la belleza moral es negocio de convencion y materia para hacer figuras: la idea de lo justo y de lo honesto resbala por su corazon sin echar raíces, y de todas las clases de la sociedad, la de los artistas es la más pobre en almas fuertes y en caractéres nobles. Si se clasificasen las profesiones segun la influencia que ejercieron en la civilizacion por la energía de la voluntad, la grandeza de sus sentimientos, el poder de sus pasiones, el entusiasmo por la verdad y la justicia, haciendo abstraccion del valor de las doctrinas, los sacerdotes y los filósofos serian los primeros; vendrian en seguida los hombres de Estado y los guerreros; despues los comerciantes, los industriales y los labradores, y finalmente, los hombres científicos y los artistas. Mientras el sacerdote, en su lenguaje poético, se considera como el templo de Dios; mientras el filósofo se dice á sí mismo: Obra de tal manera que cada una de tus acciones pueda servir de modelo y de regla, el artista permanece indiferente á la significacion de su obra; no procura nunca personificar en sí mismo el tipo que quiere presentar; se abstrae, explota lo bello y lo sublime, pero no lo adora; pinta á Cristo en el lienzo, pero no le lleva en su pecho como San Ignacio.

El pueblo, cuyo instinto es tan seguro, conserva la memoria de los legisladores y de los héroes, pero se ocupa muy poco de los nombres de los artistas. Muchas veces, en su ruda ignorancia, sólo siente hácia ellos repulsion y desprecio, como si recono-

ciase en estos iluminadores de la vida humana, á los investigadores de sus vicios y á los cómplices de su opresion. El filósofo ha consignado en sus libros esta desconfianza que al pueblo inspiran las artes de lujo; el legislador las denunció al magistrado; la religion, obedeciendo al mismo sentimiento, lanzó sobre ellas sus anatemas. El arte, es decir, el lujo, el placer, la voluptuosidad, son las obras y las pompas de Sata-nás, que conducen al cristiano á la condenacion eterna. Sin que pretenda acriminar á una clase de hombres que la corrupcion general hizo apreciable como ninguna, y que, despues de todo, usa de sus derechos, me atrevo á decir que el mito cristiano está justificado. Hoy, más que nunca, el arte es un ultraje perpétuo á la miseria pública, y una máscara con que se cubre la corrupcion. Por la propiedad, lo que hay de mejor en el hombre, se convierte en lo que tiene de más abominable: *Corruptio optimi pessima*.

Trabajad, repiten continuamente al pueblo los economistas: trabajad, ahorrad, capitalizad, haceos propietarios. Esto es como si dijese: Obreros: vosotros sois las víctimas de la propiedad; cada uno de vosotros lleva en su maleta la vara que sirve para corregirle, y que le puede servir algun dia para corregir á los demás. Elevaos por el trabajo hasta la propiedad; y cuando hayais probado la carne humana, ya no querreis otros manjares, y reparareis vuestras continuas abstinencias.

¡Pasar del proletariado á la propiedad; de la esclavitud á la tiranía; es decir, segun Platon, siempre la esclavitud! ¡Qué perspectiva! Y sin embargo, es necesario que así sea; ¿entendeis, proletarios? La propiedad no es cosa de eleccion en la humanidad; es el órden absoluto del destino; y vosotros sólo sereis libres despues de haberos res-

catado, por la servidumbre de vuestros amos, de la que ellos hacen pesar sobre vosotros.

En un hermoso domingo de estío, el pueblo de las grandes ciudades abandona su sombría y húmeda habitacion, y busca el aire vigoroso y puro del campo. Pero el campo ya no existe: la tierra, dividida en mil celdas cerradas y cruzadas por mil largas galerías, ya no se encuentra; el aspecto de los campos sólo existe, para el pueblo de las ciudades, en el teatro y en los museos, y sólo los pájaros contemplan desde lo alto el paisaje real. El propietario, que paga bien cara una habitacion en esta tierra acuchillada, goza sólo del pedazo de césped que él llama su campo; fuera de este rincon, se vé tan expatriado del suelo como el pobre. ¡Cuántas personas se pueden jactar de no haber visto nunca su tierra natal! Es necesario ir léjos, al desierto, para encontrar á esta pobre naturaleza que violamos de un modo brutal, en vez de gozar, como castos esposos, de sus divinos abrazos.

La propiedad, que debia hacernos libres, nos hace prisioneros. ¿Qué digo? nos degrada convirtiéndonos en lacayos y tiranos.

¿Se sabe bien lo que es el salariado? ¡Trabajar para un amo, celoso de sus preocupaciones como de su mando, cuya dignidad consiste en querer, *sic volo, sic jubeo*, y del cual se hace burla; no tener nunca un pensamiento propio y estudiar siempre el de los demás; no conocer más estimulante que el pan cotidiano y el temor de perder su empleo! El asalariado es un hombre á quien el propietario que compra sus servicios dirige estas palabras: Lo que tendreis que hacer no os importa nada: no teneis que inspeccionarlo, porque no respondeis de ello: toda observacion os queda prohibida; ningun beneficio teneis que esperar, una vez satisfecho vuestro

salario; ningún peligro correis, ni ninguna censura tenéis que temer.

Así también se dice al periodista: Prestadnos vuestras columnas, y si os conviene, vuestro ministerio. Hé aquí lo que habeis de decir, y hé ahí también lo que debeis callar. Cualquiera que sea el juicio que os merezcan nuestras ideas, nuestros fines y nuestros medios, defended siempre nuestro partido, y haced valer nuestras opiniones. Como esto no puede comprometeros, no debeis inquietaros por ello: el carácter del periodista es el anónimo. Hé aquí vuestros honorarios: diez mil francos y cien suscripciones: ¿os conviene? Y el periodista, como el jesuita, responde suspirando: *¡Es preciso vivir!*

Se dice al abogado: Este negocio tiene su pro y su contra; es una aventura que quiero correr, y para la cual necesito un hombre de vuestra profesion: si no quereis vos, querrá vuestro colega, quizás vuestro rival, y hay mil escudos para el abogado si gana el pleito, y quinientos francos si lo pierdo. Y el abogado se inclina con respeto, diciendo á su conciencia que murmura: *¡Es preciso vivir!*

Se dice al sacerdote: Hé aquí dinero para trescientas misas: no tenéis que ocuparos de la moralidad del difunto; es probable que no vea jamás á Dios, porque murió en la hipocresía, rico con la fortuna de otros, y cargado con las maldiciones del pueblo; pero esto nada os importa: nosotros pagamos, y debeis servirnos. Y el sacerdote, dirigiendo los ojos al cielo: *Amen* dice; *¡es preciso vivir!*

Se dice al proveedor: Necesitamos treinta mil fusiles, diez mil sables, mil quintales de plomo y cien barriles de pólvora: lo que podamos hacer de ellos no os importa; es posible que todo pase á manos del enemigo; pero habrá doscientos mil francos de beneficio. *¡Está bien,* responde el proveedor: cada cual

tiene su oficio, y es necesario que todo el mundo viva! Recorred la sociedad entera, y despues de haber visto el absolutismo universal, habreis reconocido la indignidad universal. ¡Qué inmoralidad en este sistema de servidumbre! ¡Qué deshonra en este mecanismo!

Cuanto más el hombre se acerca á la tumba, tanto más irreconciliable se muestra el propietario. Este fenómeno lo representó el cristianismo en su horroroso mito de la impenitencia final.

Decid á este viejo lividinoso ó devoto, que el ama de llaves á quien se propone dejar por heredera es indigna de sus cuidados; que la Iglesia es bastante rica, y que un hombre honrado no necesita oraciones; que tiene parientes próximos, y entre ellos, buenos muchachos á quienes establecer y niñas á quienes dotar; que dejándoles su fortuna se asegura su gratitud y hace felices á muchas generaciones; que el espíritu de la ley exige que los testamentos favorezcan la union y la prosperidad de las familias: No quiero, responde friamente el propietario. Y el escándalo de los testamentos, sobrepuja á la inmoralidad de las fortunas. Pues bien: tratad de modificar este derecho de mejorar y de transmitir, que es un desmembramiento de la autoridad soberana, y caeis al instante en el monopolio; cambiais la propiedad en usufructo, la renta en pension vitalicia; reemplazais el despotismo propietario con el absolutismo del Estado, y entónces, de dos cosas una: ó volveis á la propiedad feudal é inalienable, y en este caso deteneis la circulacion de los capitales y haceis retrogradar la sociedad, ó caeis en el comunismo, que es la nada...

La contradiccion propietaria no acaba para el hombre en el testamento, sino que pasa á la sucesion. *El muerto alcanza al vivo,* dice la ley; y en

efecto: la funesta influencia de la propiedad, pasa del testador al heredero. Un padre de familia muere dejando siete hijos educados por él en la antigua morada. ¿Cómo se efectuará la trasmision de sus bienes? Dos sistemas se presentan, ensayados ya, corregidos, modificados, pero siempre inútilmente, supuesto que el temible enigma está todavía sin resolver.

Segun el derecho de primogenitura, la propiedad pasa al primogénito: los seis hijos restantes reciben un ajuar, y se les expulsa del dominio paterno. Muerto el padre, estos hijos son extranjeros en el mundo; no tienen fortuna ni crédito, y de la riqueza, pasan sin transicion á la miseria: niños, tenían en su padre una persona que los alimentase; hermanos, sólo pueden ver un enemigo en el primogénito. Nada queda ya por decir contra este sistema; pero veamos ahora el reverso de la medalla.

Con la igualdad de herencia, todos los hijos están llamados á la conservacion del patrimonio y á la perpetuidad de la familia; pero... ¿cómo repartir entre siete personas lo que no llega para una? Se recurre á la licitacion; la familia heredera queda desposeida, y es un extraño el que, mediante algun oro, se hace heredero. En vez de patrimonio, cada uno de los hijos recibe dinero, y hay noventa y nueve probabilidades contra una de que bien pronto se quedarán sin nada. Mientras el padre vivió, hubo una familia; hoy sólo existen siete aventureros. El derecho de primogenitura aseguraba, por lo ménos, la perpetuidad del nombre, y era para el anciano una garantía de que el monumento fundado por sus padres y conservado por sus manos, permanecería en sus descendientes. La igualdad de herencia destruyó el templo de la familia, y desaparecieron los dioses penates. Con la propiedad sedentaria, los civilizados descui-

brieron el secreto de vivir como nómadas: ¿para qué, pues, ha servido la herencia?

Supongamos que en vez de vender la sucesion, los herederos la dividen. La tierra se destroza; se plantan límites, se abren fosos, se construyen barricadas, y se crea un semillero de pleitos y de rencores. La tierra, una vez dividida en trozos, pierde en unidad; y á donde quiera que volvamos los ojos, vemos que la propiedad conduce á la negacion de la sociedad, y á la de su propio fin.

Así, pues, la propiedad, que debia efectuar la union del hombre y de la naturaleza, nos lleva á una infame prostitucion. El sultan usa y abusa de su esclava, y la tierra es para él un instrumento de lujuria. Yo veo en esto algo más que una metáfora; veo una profunda analogía.

¿Qué es lo que distingue el concubinato del matrimonio? Todo el mundo conoce la diferencia que existe entre ambas cosas, pero muy pocas personas estarán en situacion de darse cuenta de ella: tan oscura se hizo la cuestion, gracias á la licencia de las costumbres y al cinismo de las novelas! ¿Es acaso la progenitura? No: se ven comercios ilícitos que producen tanto como las uniones legítimas más fecundas. ¿Será la duracion? Gran número de célibes tienen, durante diez y veinte años, una querida que, humillada y envilecida, acaba por subyugar y envilecer á su indigno amante. Además, la perpetuidad del matrimonio puede muy bien convertirse en facultativa por medio del divorcio, sin que el matrimonio pierda absolutamente nada de su carácter. La perpetuidad es el deseo del amor y la esperanza de la familia, es cierto; pero no es esencial al matrimonio, y puede interrumpirse por ciertas causas sin ofender el sacramento. ¿Será, en fin, la ceremonia nupcial, cuatro palabras pronunciadas ante un tes-

tigo y un sacerdote? ¿Qué virtud puede tener esa formalidad para el amor, la constancia y la abnegación? Marat, como Juan Jacobo, habia desposado á su ama de llaves en el bosque y á la faz del sol: el buen hombre habia contratado de buena fé, y no dudaba que su alianza fuese tan decente y tan respetable como si hubiese sido firmada por el juez municipal. En el acto más importante de su vida, Marat creyó oportuno prescindir de la intervencion de la república; segun el Sr. Luis Blanc, puso el *hecho natural* por cima de la *convencion*: ¿quién nos impide proceder como Marat, y qué significa la palabra matrimonio?

Lo que constituye el matrimonio, es que la sociedad está presente, no sólo en el instante de las promesas, sino mientras dura la cohabitacion de los esposos. Sólo la sociedad, digo, recibe para cada uno de los esposos el juramento del otro; sólo ella les confiere derechos, y pareciendo que no impone á los contratantes más que deberes mútuos, en realidad estipula para ella misma. «Estamos unidos en Dios, dice Tobías á Sara, ántes de estarlo entre nosotros: los hijos de los santos no pueden unirse á la manera de las bestias y de los bárbaros.» En esta union consagrada por el magistrado, órgano visible de la sociedad, en presencia de testigos que la representan, se supone que el amor es libre y recíproco, y se prevé la posteridad, como en las uniones fortuitas; la perpetuidad del amor se desea, se provoca, pero no se garantiza; la voluptuosidad misma se permite: toda la diferencia consiste en que, en el concubinato, sólo el egoismo preside á la union, mientras que en el matrimonio, la intervencion de la sociedad purifica este egoismo.

Y ved las consecuencias: la sociedad, que venga el adulterio y castiga el perjurio, no escucha la

queja del concubinato contra la concubina; esos amores son, para ella, como la union de los perros, *foris canes et impudici*, y retira la vista con disgusto. La sociedad rechaza á la viuda y al huérfano del concubinario y no los admite á la sucesion; á sus ojos, la madre está prostituida y el hijo es bastardo; á la una parece decirle: Os habeis entregado sin mi consentimiento; pues bien, podeis defenderos y arreglaros sin recurrir á mí; y al otro: Vuestro padre os engendró buscando su placer nada más, y no estoy dispuesto á adoptaros. El que injuria el matrimonio no puede reclamar sus garantías; tal es la ley social, ley rigurosa, pero justa, que sólo la hipocresía socialista, los que quieren á la vez el amor casto y el amor obsceno, podian calumniar.

Este sentimiento de la intervencion social en el acto más personal y más voluntario del hombre; este respeto indefinible á un Dios presente que aumenta el amor haciéndolo casto, es para los esposos un manantial de misteriosas afecciones que no conoce el concubinario. En el matrimonio, el hombre es amante de todas las mujeres, porque sólo en el matrimonio siente el verdadero amor que le une simpáticamente al sexo entero; pero sólo conoce á su esposa, y conociéndola á ella sola, la ama más y más, porque sin esta exclusion carnal, el matrimonio desaparecería, y el amor con él. La comunidad platónica, que piden, con un aumento de facilidades, los reformadores contemporáneos, léjos de ofrecer el amor, sólo presenta el *caput mortuum*; pues en este comunismo de los cuerpos y de las almas, el amor no se determina y permanece en estado de abstraccion y de sueño.

El matrimonio es la verdadera comunidad de los amores y el tipo de toda posesion individual. En todas sus relaciones con las personas y las cosas, el

hombre sólo contrata con la sociedad; es decir, en definitiva, consigo mismo, con el sér ideal y santo que vive en él. Destruid este respeto del yo, de la sociedad, este temor de Dios, como dice la Biblia, que está presente en todos nuestros actos y en todos nuestros pensamientos, y el hombre, abusando de su alma, de su talento, de sus facultades y de la naturaleza, manchado é impuro, se convertirá, por una degradacion irresistible, en libertino, tirano y miserable.

Ahora bien: así como por la intervencion mística de la sociedad, el amor impuro se convierte en amor casto, y la fornicacion desordenada se trasforma en un matrimonio apacible y santo, así tambien, en el órden económico y en las previsiones de la sociedad, la propiedad, la prostitucion del capital, no es más que el primer momento de una posesion social y legítima. Hasta entónces, el propietario abusa más bien que goza; su felicidad es un sueño lúbrico; estrecha, aprieta, pero no posee. La propiedad es siempre aquel abominable derecho del Señor que sublevó en otro tiempo al siervo ultrajado, y que la Revolucion no pudo abolir. Bajo el imperio de este derecho, todos los productos del trabajo son inmundos; la competencia es una excitacion mútua al desórden, y los privilegios que se conceden al talento, el salario de la prostitucion. En vano el Estado, recurriendo á su policia, desearia obligar á los padres á que reconociesen á sus hijos, firmando así los frutos vergonzosos de sus obras: la mancha es indeleble; el bastardo, concebido en la iniquidad, revela la torpeza de su autor. El comercio no es más que un tráfico de esclavas destinadas, éstas al placer de los ricos, y aquellas al culto de la Vénus popular; la sociedad es un vasto sistema de proxenetismo, dentro del cual todos viven disgustados del amor; el

hombre honrado porque se vió vendido, el que tiene fortuna porque la variedad de las intrigas le sirve de suplemento al amor, y todos se precipitan y se reuelcan en la orgía.

¡Abuso, exclaman los legistas; perversidad del hombre! No es la propiedad la que nos hace envidiosos y avaros, la que subleva nuestras pasiones y arma con sofismas nuestra mala fé; son nuestras pasiones y nuestros vicios los que manchan y corrompen la propiedad.

Esto equivale á decir que no es el concubinato el que degrada al hombre, sino el hombre el que, por sus pasiones y sus vicios, mancha y corrompe el concubinato. Pero, doctores; los hechos que yo denuncio, ¿están ó no en la esencia de la propiedad? ¿No es cierto que considerados desde el punto de vista legal, son irreprochables y están al abrigo de toda accion judicial? ¿Puedo denunciar al juez y llevar ante los tribunales á este periodista que prostituye su pluma por dinero, á este abogado, á este sacerdote que vende á la iniquidad su palabra y sus oraciones? ¿Puedo denunciar á este médico que deja morir al pobre si no le entrega ántes los honorarios que le exige, y á este viejo sátiro que abandona á sus hijos por una cortesana? ¿Puedo impedir una licitacion que borra la memoria de mis padres y deja su posteridad sin abuelos, como si fuese de origen incestuoso ó adulterino? ¿Puedo obligar al propietario, sin indemnizarle con mucho más de lo que posee, es decir, sin arruinar á la sociedad?

La propiedad, decís, es inocente del crimen del propietario; la propiedad es buena y útil en sí misma, pero nuestras pasiones y nuestros vicios la depravan.

¡Así, pues, para salvarla, la distinguís de la moral! ¿Por qué no la distinguís tambien de la socie-

dad? Ese es el razonamiento de los economistas. La economía política, dice el Sr. Rossi, es buena y útil en sí misma; pero no es la moral, y procede sin tenerla en cuenta para nada; nosotros somos los que debemos abstenernos de abusar de sus teorías, aprovechándonos de sus indicaciones con arreglo á las leyes superiores de la moral. Esto equivale á decir: La economía política, la economía de la sociedad, no es la sociedad, y procede sin tenerla en cuenta para nada: nosotros somos los que debemos abstenernos de abusar de sus teorías, aprovechándonos de sus indicaciones con arreglo á las leyes superiores de la sociedad. ¡Qué caos!

Yo sostengo, como los economistas, que la propiedad no es la moral ni la sociedad; y además, afirmo también que, por su principio, es directamente contraria á la moral y á la sociedad, como la economía política es antisocial, porque sus teorías son diametralmente opuestas al interés de la sociedad.

Segun la definicion, la propiedad es el derecho de usar y de abusar; es decir, el dominio absoluto, irresponsable del hombre sobre su persona y sus bienes. Si la propiedad dejase de ser el derecho de abusar, dejaria de ser la propiedad, como lo he demostrado con ejemplos tomados de la categoría de los actos abusivos que se permiten al propietario. ¿Qué sucede en ella que no sea perfectamente legal y de una propiedad irrepreensible? ¿No tiene el propietario el derecho de dar sus bienes á quien mejor le parezca, dejar que la casa del vecino se quemase sin gritar, oponerse al bien público, despilfarrar su patrimonio, explotar al obrero, producir mal y vender peor? ¿Se le puede obligar judicialmente á usar bien de su propiedad? ¿Se le puede turbar en el abuso? ¿Qué digo? Precisamente, por lo mismo que la propiedad es abusiva, es lo que hay de más sagrado

para el legislador. ¿Se concibe una propiedad cuyo uso determine y cuyo abuso corrija la policía? Y por último: ¿no es evidente que si se quisiese introducir la justicia en la propiedad, se la destruiria, del mismo modo que la ley destruyó el concubinato al introducir en él la honradez?

La propiedad, por principio y por esencia, es por lo tanto inmoral: esta proposicion pertenece desde ahora á la crítica. De consiguiente, el código que determinando los derechos del propietario, no ha reservado los de la moral, es un código de inmoralidad: la jurisprudencia, esa mentida ciencia del derecho, que no es otra cosa sino una coleccion de inscripciones de la propiedad, es también inmoral. La justicia, instituida para proteger el libre y pacífico abuso de la propiedad; la justicia, que manda combatir á los que pretenden oponerse á este abuso, *afige y cubre de infamia* á los que quieren reparar los ultrajes de la propiedad, es infame. Que un hijo, suplantado en la afeccion paternal por una querida indigna, destruya el acto que le deshereda y le deshonra, y tendrá que dar cuenta ante los tribunales de justicia. Acusado, convencido y condenado, rendirá culto á la propiedad en un presidio, mientras la prostituta quedará en posesion de los bienes. ¿En dónde está la inmoralidad, en donde está la infamia? ¿No la veis en la justicia? Continuemos desenvolviendo esta cadena, y bien pronto encontraremos la verdad que buscamos. No sólo la justicia, instituida para proteger la propiedad abusiva y hasta inmoral, es infame, sino que la sancion penal, la policía, el verdugo y el suplicio lo son también. Y la propiedad, que comprende toda esta série, la propiedad, de donde salió toda esta odiosa prole, la propiedad, digo, es infame.

Jueces armados para defenderla; magistrados cuyo



celo es una amenaza permanente para los que la acusan; y os interpelo: ¿Qué visteis en la propiedad para que haya subyugado vuestra conciencia y corrompido vuestro juicio? ¿Qué principio superior y más digno de vuestro respeto os la hace tan preciosa? Cuando sus obras la declaran infame, ¿por qué la proclamáis santa y sagrada? ¿Qué consideración, qué prejuicio os alucina? ¿Es, acaso, el orden majestuoso de las sociedades humanas, que no conoceis, pero al cual dais la propiedad por indestructible base?—No, porque la propiedad, tal cual la vemos, es para vosotros el orden mismo; porque, además de esto, se ha demostrado ya que la propiedad es naturalmente abusiva, es decir, desordenada, anti-social. ¿Es la necesidad ó la Providencia, cuyas leyes desconoceis, pero cuyos designios adoráis?—No, porque según el análisis, la propiedad es contradictoria y corruptible, y por consiguiente, es la negación de la necesidad y un ultraje á la Providencia. ¿Es, tal vez, una filosofía superior que considera de más alto las miserias humanas y procura buscar el bien sirviéndose del mal?—No, porque la filosofía es la conformidad de la razón y de la experiencia, y ambas cosas condenan la propiedad.

¿Será, quizás, la religión? ¡Tal vez!...

§ IV.—Demostración de la hipótesis de Dios por la propiedad.

Si Dios no existiese, no habría propietarios: hé ahí la conclusión de la economía política.

Hé aquí ahora la conclusión de la ciencia social: La propiedad es el crimen del Sér Supremo. El único deber del hombre, su única religión, es renegar de Dios. *Hoc est primum et maximum mandatum.*

Está demostrado que el establecimiento de la propiedad entre los hombres, no fué hijo de la elección ni de la filosofía: su origen, como el de las monarquías, como el de los idiomas y el de los cultos, fué completamente espontáneo, místico, divino, en fin. La propiedad pertenece á la gran familia de las creencias instintivas que bajo el manto de la religión y de la autoridad, dominan todavía á nuestra orgullosa especie: en una palabra; la propiedad es una religión; tiene su teología, que es la economía política; su casuística, que es la jurisprudencia; su mitología y sus símbolos en las formas exteriores de la justicia y de los contratos. El origen histórico de la propiedad, como de toda religión, se oculta en las tinieblas: si se la interroga sobre sí misma, responde con el hecho de su existencia, se explica por medio de leyendas, y presenta alegorías como si fuesen pruebas. En fin; la propiedad, como toda religión, está sometida á la ley del desenvolvimiento. Por eso se la vé como simple derecho de uso y de habitación entre los germanos y los árabes; como posesión patrimonial, inalienable á perpetuidad, entre los judíos; feudal y enfiteútica en la Edad Media; absoluta y circulable á voluntad del propietario, entre los romanos y en la época actual. Pero la propiedad, que llegó á su apogeo, empieza á decaer: combatida por la comandita, por las nuevas leyes hipotecarias, por la expropiación por causa de utilidad pública, por las innovaciones del crédito agrícola, por las meras teorías del alquiler, etc. (1),

(1) Véase TROPLONG, *Contrato de arriendo*, tomo I, en donde sostiene, contra todos los juriconsultos anteriores y contemporáneos, y con razón en nuestro concepto, que en el arriendo, el arrendatario adquiere un derecho en la cosa, y que la obligación dá lugar á una acción real y personal á la vez.